

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
VALLE DEL CAUCA**

EDICTO No. 03

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

HACE SABER:

RADICACIÓN : 76001-33-33-015-2012-00079
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE : SILVIA ADRIANA SANDOVAL CAMPO
DEMANDADO : NACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
JUEZ : DR. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ HERRERA
FECHA DE SENTENCIA : 12 DE JULIO DE 2013

Para notificar a las partes del proceso de la referencia, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, por el término de tres (3) días, hoy DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2.013), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

Así mismo, el presente edicto se fija en la pagina Web del portal de la rama judicial, bajo la ruta Consejo de Estado – Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Cali – Edictos. <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1145/3062/Edictos>

(Original firmado)

JONATAN GALLEGO VILLANUEVA
Secretario